

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A.”**

En la ciudad de Sangolquí, el día 31 de marzo del año 2016, a las 07h00, en el inmueble ubicado en la Autopista Sangolquí Amaguaña Km 3.5, planta alta, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía TEJIDOS DE PUNTO TEJOMATIC S.A., con la asistencia del ingeniero Helmut Alfonso Recalde Capelo, titular de sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco (67.895) acciones pagadas, del ingeniero Mario Fernando Recalde Capello, titular de cuarenta y un mil quinientas sesenta y seis (41.576) acciones pagadas, del ingeniero Johnny Kleber Recalde Capelo, titular de sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos (67.852) acciones pagadas, de la señora Enma Cecilia Recalde Capelo, titular de veinte y seis mil doscientos sesenta y uno (26.261) acciones pagadas, del señor Carlos Andrés Jaramillo Recalde, heredero de la señora María Avelina Recalde Capelo y en representación de sus hermanos, ingeniero Julio Alexander Jaramillo Recalde, señora María Avelina Jaramillo Recalde y del señor Julio Cesar Jaramillo Real, cónyuge sobreviviente, todos herederos de la señora María Avelina Recalde Capelo, titulares de quince mil trescientos diez y seis (15.316) acciones pagadas. Cada acción tiene un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. El capital de la Compañía es de ocho mil setecientos cincuenta y seis dólares. El total de acciones pagadas de la Compañía es de ocho mil setecientos cincuenta y seis dólares.

En ausencia del Presidente Titular, preside la Junta como Presidente Ad-hoc de la Junta el ingeniero Johnny Recalde Capelo y actúa como secretario, de acuerdo con el estatuto, el Gerente General de la compañía ingeniero Alfonso Recalde Capelo.

Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2015.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2015.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del 2015.

4. Conocer y resolver sobre el resultado integral del ejercicio económico 2015.

5. Elegir al Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión. La Junta aprueba el orden del día y procede a tratar cada uno de sus puntos.

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2015.

Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente General sobre su gestión durante el ejercicio económico del 2015. El Gerente General deja constancia que su informe fue puesto a disposición de los accionistas con la anticipación debida. Después de analizar el informe, el ingeniero Johnny Recalde Capelo, titular del 31,00% del capital pagado y el ingeniero Mario Recalde Capello, titular del 18,98 % de las acciones pagadas consignan su voto a favor de su aprobación. La señora Enma Cecilia Recalde Capelo, titular del 12,00% del capital pagado y el señor Carlos Andrés Jaramillo Recalde, en su propio nombre y de sus representados, titular del 7,00%, votan en contra de la aprobación del informe. El Gerente General, ingeniero Alfonso Recalde Capelo, titular del 31,02% de acciones pagadas, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 243 de la Ley de Compañías, se abstienen de votar. La Junta deja constancia que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías, el porcentaje de votación que representan las abstenciones, se suma a la mayoría. El total de votos a favor, en consecuencia, es del 81,00 %. La Junta dispone que el informe se agregue al expediente de esta Junta.

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2015.

Se da lectura al informe del Comisario de la compañía, Econ. Rafael Villavicencio, correspondiente al ejercicio 2015. Se deja constancia que el informe del comisario fue puesto a disposición de los accionistas con la anticipación debida. Después de analizar el informe, el ingeniero Johnny Recalde Capelo, titular del 31,00% del capital pagado y el ingeniero Mario Recalde Capello, titular del 18,98 % de las acciones pagadas consignan su voto a favor de su aprobación. La señora Enma Cecilia Recalde Capelo, titular del 12,00% del capital pagado y el señor Carlos Andrés Jaramillo Recalde, en su propio nombre y de sus representados, titular del 7,00%, votan en contra de la aprobación del informe. El Gerente General, ingeniero Alfonso Recalde Capelo, titular del 31,02% de acciones pagadas, en cumplimiento a

lo dispuesto en el art. 243 de la Ley de Compañías, se abstienen de votar. La Junta deja constancia que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías, el porcentaje de votación que representan las abstenciones, se suma a la mayoría. El total de votos a favor, en consecuencia, es del 81,00 %. La Junta dispone que el informe se agregue al expediente de esta Junta.

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del 2015.

La Administración presenta a consideración de la Junta General los siguientes estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2015, bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo.

El Gerente General deja constancia que los estados financieros fueron puestos a disposición de los accionistas con la anticipación debida. Después de analizar los estados financieros, el ingeniero Johnny Recalde Capelo, titular del 31,00% del capital pagado y el ingeniero Mario Recalde Capello, titular del 18,98 % de las acciones pagadas consignan su voto a favor de su aprobación. La señora Enma Cecilia Recalde Capelo, titular del 12,00% del capital pagado y el señor Carlos Andrés Jaramillo Recalde, en su propio nombre y de sus representados, titular del 7,00%, votan en contra de la aprobación del informe. El Gerente General, ingeniero Alfonso Recalde Capelo, titular del 31,02% de acciones pagadas, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 243 de la Ley de Compañías, se abstienen de votar. La Junta deja constancia que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías, el porcentaje de votación que representan las abstenciones, se suma a la mayoría. El total de votos a favor, en consecuencia, es del 81,00 %. La Junta dispone que el informe se agregue al expediente de esta Junta.

4.- Conocer y resolver sobre el resultado integral del ejercicio económico 2015.

La administración informa que durante el ejercicio 2015 la empresa no tuvo actividad económica y por lo tanto no tiene resultados que presentar. La Junta se abstiene de conocer sobre este tema.

5.- Elegir al Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016.

La Junta resuelve, con el voto favorable de todos los presentes, designar al Econ. Rafael Villavicencio como Comisario y delega a la administración negociar sus honorarios.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, se da lectura al acta la cual es aprobada con el voto favorable de la totalidad de las acciones representadas.

El Presidente Ad-hoc declara concluida la sesión siendo las 08h00 horas.



Johnny Recalde Capelo
Presidente Ad-hoc
Accionista



Alfonso Recalde Capelo
Gerente General-Secretario
Accionista



Enma Cecilia Recalde Capelo
Accionista



Mario Fernando Recalde Capello
Accionista



Carlos Andrés Jaramillo Recalde
Accionista y representante de los accionistas
Julio Alexander Jaramillo Recalde
María Avelina Jaramillo Recalde